

**RESOLUCIÓN de la Secretaria de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se conceden subvenciones para financiar medidas de apoyo institucional a los sindicatos de la Mesa Sectorial de Universidades.**

Por Resolución de 10 de octubre de 2019, (Boletín Oficial del Estado de 16 de octubre), se convocaron subvenciones para financiar medidas de apoyo institucional a los sindicatos de la Mesa Sectorial de Universidades. De conformidad con el artículo séptimo de la convocatoria, tras la recepción y la revisión de las solicitudes presentadas y previo informe de la Comisión de Selección y Evaluación de las mismas, la Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario, Programación y Atención al Estudiante, órgano instructor del procedimiento, publicó en el sitio web del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades la relación provisional de las actividades seleccionadas para la concesión indicando la entidad beneficiaria y la cuantía de la ayuda concedida, así como la relación de actividades desestimadas, indicando la puntuación recibida por las mismas. Se concedió asimismo a todos los solicitantes un plazo de diez días hábiles para que pudieran formular las alegaciones que estimasen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, no habiendo recibido alegaciones, y considerando por lo tanto que los solicitantes aceptan las condiciones y términos de la propuesta de concesión de la ayuda, he resuelto:

Primero.- Conceder las subvenciones para financiar medidas de apoyo institucional a los sindicatos de la Mesa Sectorial de Universidades que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, indicando la denominación exacta y el NIF de los sindicatos beneficiarios, así como la relación de actividades financiadas y la subvención otorgada a cada una. En el Anexo II se resume el importe total concedido a cada entidad.

Segundo.- Publicar los listados en el sitio web del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, conforme al artículo 8 de la convocatoria.

Tercero.- Las subvenciones contenidas en esta Resolución suponen un total de 45.000,00 €, que será imputado a la aplicación presupuestaria 28.04.322C.483 de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018, prorrogados para 2019.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el sitio web del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de resolución sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

*La Secretaria de Estado de Universidades,
Investigación, Desarrollo e Innovación
P.D. El Secretario General de Universidades
(Orden. CNU/450/2019, de 12 abril modificada
por la Orden CNU/588/2019, de 29 mayo)*

José Manuel Pingarrón Carrazón

ANEXO I
Actividades seleccionadas para financiación

SOLICITUD	ENTIDAD	NIF	ACTIVIDAD	IMPORTE
SIN19-02	Federación de empleadas y empleados de los servicios públicos de UGT	G78085149	Conferencia del Sector de Enseñanza Responsables de Universidad e Investigación de UGT- Profesorado	4.783,60 €
SIN19-02	Federación de empleadas y empleados de los servicios públicos de UGT	G78085149	Conferencia del Sector de Enseñanza Responsables de Universidad e Investigación de UGT- Personal de Administración y Servicios	1.971,86 €
SIN19-02	Federación de empleadas y empleados de los servicios públicos de UGT	G78085149	Desplazamientos del Responsable del Sindicato de Universidad de FESPUGT	2.294,05 €
SIN19-02	Federación de empleadas y empleados de los servicios públicos de UGT	G78085149	Internacionalización de la universidad	3.036,16 €
SIN19-02	Federación de empleadas y empleados de los servicios públicos de UGT	G78085149	Reunión del Sindicato de Universidad e Investigación: Estatuto del Personal Docente e Investigador	2.914,33 €
SIN19-03	Federación de Enseñanza de CCOO	G78427002	La universidad, reflejo de la sociedad patriarcal	5.000,00 €
SIN19-03	Federación de Enseñanza de CCOO	G78427002	Aprobado el Estatuto del Personal Investigador en Formación Predoctoral (EPIF)	5.000,00 €
SIN19-03	Federación de Enseñanza de CCOO	G78427002	La universidad a examen	5.000,00 €
SIN19-04	Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSIF	G79514378	Revista bimensual DP256	5.000,00 €
SIN19-04	Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSIF	G79514378	Revista bimensual DP257	5.000,00 €
SIN19-05	Confederación Intersindical Galega CIG	G36706927	Medidas de apoyo institucional a los sindicatos de la mesa sectorial de universidades	5.000,00 €

ANEXO II
Financiación total obtenida por cada entidad

SOLICITUD	ENTIDAD	NIF	IMPORTE
SIN19-02	Federación de empleadas y empleados de los servicios públicos de UGT	G78085149	15.000,00 €
SIN19-03	Federación de Enseñanza de CCOO	G78427002	15.000,00 €
SIN19-04	Central sindical independiente y de funcionarios CSIF	G79514378	10.000,00 €
SIN19-05	Confederación Intersindical Galega CIG	G36706927	5.000,00 €
TOTAL			45.000,00 €